



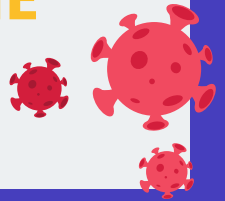
Junta de Andalucía

FAMILIAS

La educación es un derecho ¡ Cuidémoslo !



¿QUÉ HACER SI MI HIJO/A TIENE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19*?



**NO ACUDIR AL CENTRO DOCENTE
Y COMUNICAR A LA DIRECCIÓN LA SITUACIÓN**

La enfermera referente aplicará los protocolos necesarios, incluido si es preciso, la citación para una Prueba de Infección Activa (PDIA).

Salvo PDIA oficial negativa, NO acudir al centro docente.

Tras Prueba Diagnóstica con Resultado Positivo

Si no ha sido posible la realización de una Prueba Diagnóstica oficial

- Aislamiento mínimo de 7 días desde el inicio de síntomas.
- Finalizado este periodo podrá regresar a clase si han transcurrido al menos 3 días desde el fin del cuadro clínico o desde el diagnóstico en casos asintomáticos.
- Extremar las precauciones hasta 10 días posteriores al inicio de síntomas.
- No es necesario una prueba de confirmación.

Extremar las precauciones, reducir interacciones sociales, garantizar el uso correcto de la mascarilla y evitar el contacto con personas vulnerables.

SÍNTOMAS COMPATIBLES COVID-19*

- Infección vías respiratorias superiores. (tipo catarro).
- Tos.
- Fiebre.
- Dolor de garganta
- Mucosidad.
- Dolores musculares.
- Falta de aire
- Dolor en e pecho



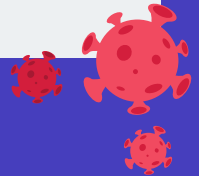


La educación es un derecho ¡ Cuidémoslo !



¿QUÉ HACER SI EN LA CLASE DE MI HIJO/A SE DETECTA UN CASO POSITIVO?

Etapa educativa



**Educación Infantil
0-3**

**Educación Infantil
(3-5), primaria y 1º
ciclo de ESO**

**Educación Secundaria
Obligatoria y Post-
obligatoria**



Asistencia a clase de manera habitual independientemente de su estado vacunal, a menos que la enfermera de referencia o la dirección del centro le indiquen lo contrario.

Extremar las precauciones, reducir interacciones sociales, garantizar el uso correcto de la mascarilla y evitar el contacto con personas vulnerables.

¿QUÉ MEDIDAS DEBO TOMAR SI SURGE UN BROTE EN LA CLASE DE MI HIJO/A?



Se considera brote de Covid-19 cuando en un periodo de 7 días se detectan 5 o más casos positivos y los casos confirmados superan en un 20% el total de alumnado.

Etapa educativa

**Educación Infantil
0-3**

**Educación Infantil
(3-5), primaria y 1º
ciclo de ESO**

**Educación Secundaria
Obligatoria y Post-
obligatoria**



Deberá seguir las instrucciones concretas que le facilitará la enfermera escolar en función de la valoración epidemiológica.



Junta de Andalucía

CENTROS DOCENTES

La educación es un derecho ¡ **Cuidémoslo!**



¿QUÉ HACER PARA MANTENER LOS CENTROS DOCENTES COMO ENTORNOS SEGUROS?

Reforzar las Medidas Preventivas

- Garantizar el uso correcto de mascarilla, incluso en recreos.
- Ventilación natural, permanente y cruzada.
- Higiene de manos.



¿Y SI SE PRODUCE UNO O MÁS CASOS POSITIVOS?

La enfermera referente junto a la coordinación COVID aplicarán los protocolos establecidos en el centro, teniendo en cuenta:

Menos de 4 casos confirmados



- Informar a familias.
- No cuarentena de aula.
- Intensificar medidas.

20% alumnado con 5 casos o más



- Informar a familias.
- Valorar la posible cuarentena del aula.

Recuerda:

VS

AISLAMIENTO: Separación de personas con COVID-19 confirmado o con sospecha, de otras personas durante el periodo infeccioso.

CUARENTENA: Separación de personas que han estado en contacto cercano (contactos estrechos) con una persona confirmada de COVID-19, para evitar la transmisión.